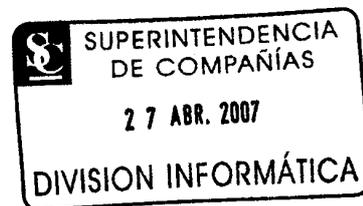


85.419

“ANGINC S.A.”
Panamericana Sur Km. 9,5
Quito - Ecuador



Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de “ANGINC S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil seis.

El año 2.006 terminó con una economía estable, en crecimiento y por lo mismo con tendencia a mejorar los índices medios de bienestar de la población. La inflación terminó con un nivel del 2.9%, inferior a la meta prevista inicialmente; el Gobierno cerró el año con un déficit no superior al 0.3 % del P.I.B., según la Revista Gestión; las Reservas Internacionales de libre disponibilidad sobrepasaron los Dos mil millones de Dólares; la Balanza Comercial y de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos registró un superávit histórico; la inversión extranjera se estima que estuvo en mil setecientos millones de Dólares y las remesas de los ecuatorianos en el exterior seguramente superarán los dos Billones de Dólares. El P.I.B. por habitante creció en el 70% entre el año 2.001 y el 2.006 (de US\$1.750 a US\$3.000).

“ANGINC S.A.” una vez que amplió su campo de acción mediante la reforma de estatutos que le permitía incursionar en una nueva actividad, se había propuesto como objetivo fundamental, la apertura de mercados para proveer de servicios de personal temporal y permanente, servicios administrativos, secretariales, de contaduría, mensajería y en general de cualquier actividad a

personas naturales y jurídicas. Lamentablemente en el año 2.006, no fue posible lograr su objetivo.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil siete; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 16 del 2.007

"ANGINC S.A."

— Víctor Ordóñez Sotomayor
Gerente General